

Honduras - PAES - Día de acción mundial por la salud de la mujer

Lunes, 28 de Mayo de 2012 15:05 Cladem



El pasado 14 de febrero, la Corte Suprema de Justicia emitió la opinión solicitada hace tres años por el Congreso Nacional, afirmando que prohibir y penalizar la promoción y el uso de

las PAE no viola los derechos humanos de las mujeres, por lo que ahora y según el trámite constitucional corresponde al Congreso Nacional una nueva deliberación sobre el decreto, y ratificarlo o no.

Ante semejante miopía respecto a los derechos humanos de las mujeres, las organizaciones de mujeres y jóvenes feministas de Honduras exigimos:


1. Al Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández, que someta a deliberación lo más pronto posible, el Decreto Legislativo N° 54-2009, y que el pleno actúe en consonancia con los mandatos de los Convenios Internacionales de Derechos Humanos y la propia Constitución de la República, no ratificando el decreto.
2. Al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y el Instituto Nacional de la Mujer, que asuman una postura pública de defensa a los derechos de las mujeres a informarse, acceder y hacer uso de la anticoncepción de emergencia, de acuerdo a sus mandatos institucionales.
3. A la Secretaría de Salud, que derogue el Acuerdo Ejecutivo N° 2744 que prohíbe el uso de las PAE, emitido ilegalmente por un régimen de facto, contrario a políticas públicas nacionales y a opiniones, recomendaciones y mandatos de distintas instancias internacionales.

En el día de Acción Mundial por la salud de las mujeres, las hondureñas exigimos que se respeten nuestros derechos, que éstos no se utilicen para ganar votos.

Tegucigalpa, 28 de mayo de 2012

Por un Estado que cumpla con los derechos de las mujeres


Ya es hora, es tiempo!!!!



YA ES HORA
HONDURAS
ES TIEMPO

COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *Ecuador *El Salvador *Honduras *México *Panamá *Paraguay *Perú *Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay



CLADEM
Honduras

Por un Estado que cumpla con los derechos de las mujeres Ya es hora, es tiempo!!!!

El pasado 14 de febrero, la Corte Suprema de Justicia emitió la opinión solicitada hace tres años por el Congreso Nacional, afirmando que prohibir y penalizar la promoción y el uso de las PAE no viola los derechos humanos de las mujeres, por lo que ahora y según el trámite constitucional corresponde al Congreso Nacional una nueva deliberación sobre el decreto, y ratificarlo o no.

Ante semejante miopía respecto a los derechos humanos de las mujeres, las organizaciones de mujeres y jóvenes feministas de Honduras exigimos:

1. Al Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández, que someta a deliberación lo más pronto posible, el Decreto Legislativo N° 54-2009, y que el pleno actúe en consonancia con los mandatos de los Convenios Internacionales de Derechos Humanos y la propia Constitución de la República, no ratificando el decreto.

2. Al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y el Instituto Nacional de la Mujer, que asuman una postura pública de defensa a los derechos de las mujeres a informarse, acceder y hacer uso de la anticoncepción de emergencia, de acuerdo a sus mandatos institucionales.
3. A la Secretaría de Salud, que derogue el Acuerdo Ejecutivo N° 2744 que prohíbe el uso de las PAE, emitido ilegalmente por un régimen de facto, contrario a políticas públicas nacionales y a opiniones, recomendaciones y mandatos de distintas instancias internacionales.

En el día de Acción Mundial por la salud de las mujeres, las hondureñas exigimos que se respeten nuestros derechos, que éstos no se utilicen para ganar votos.

Tegucigalpa, 28 de mayo de 2012

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer
CLADEM Honduras
www.cladem.org
yaeshora@cladem.org

Adhesiones a través de la página web <http://www.cladem.org/yaeshora/>